

Monica Martinez Pineda

De: Recepcion Memoriales Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín
Enviado el: miércoles, 21 de junio de 2023 10:40 a. m.
Para: Monica Martinez Pineda
Asunto: RV: Contestación a la Demanda y al Llamamiento en Garantía - Seguros Confianza S.A. Rad. 05001-3333-006-2022-00441-00
Datos adjuntos: CONTESTACION A LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA.pdf

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Julian Bolaños Bravo

Coordinador de Notificaciones y Reparto
Oficina de Apoyo - Juzgados Administrativos de Medellín
Seccional Antioquia-Chocó

 repcsjadmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

 Teléfono: +57-4 2616716

 Calle 42 # 48-55, Edificio Atlas, Medellín-Antioquia

De: Diana Garcia R. <dgrabogada@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 21 de junio de 2023 8:15 a. m.
Para: Recepcion Memoriales Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín
<memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Juzgado 06 Administrativo - Antioquia - Medellín <adm06med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; jalejo339 <jalejo339@gmail.com>; lzuniga@ani.gov.co; Gabriel Martinez <gm@gabrielmartinezabogados.com.co>; Jennifer Pamela Naranjo Pineda <jnaranjo@confianza.com.co>
Asunto: Contestación a la Demanda y al Llamamiento en Garantía - Seguros Confianza S.A. Rad. 05001-3333-006-2022-00441-00

Señores

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
E.S.D.

Ref. Medio de Control de Reparación Directa

Demandantes: Ruth Aleida Hincapié Torres y José Fernando Méndez Cruz

Demandados: Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Autopistas del Nordeste SAS

Llamadas en Garantía: Seguros Confianza S.A. y otros

Expediente: 05001-3333-006-2022-00441-00

Asunto: Contestación a la Demanda y al Llamamiento en Garantía formulado por la **CONCESIÓN AUTOPISTAS DEL NORDESTE SAS**

DIANA YAMILE GARCÍA RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.624.620 de Cali y Abogada portadora de la tarjeta profesional No. 174.390 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en representación de **SEGUROS CONFIANZA S.A.**, como Apoderada General de conformidad con el Certificado de Cámara y Comercio que adjunto, me dirijo a su Honorable Despacho por medio del presente escrito, con el objeto de contestar la demanda y el llamamiento en garantía formulado por la **CONCESIÓN AUTOPISTAS DEL NORDESTE**, en documento que adjunto con sus anexos, dentro del término legal correspondiente.

Se deja constancia del envío del presente mensaje a las demás partes del proceso.

Agradezco la confirmación de recibo del mensaje

Cordialmente,

Diana García Rodríguez
CC 1.130.624.620 de Cali
TP 174.390 C.S. de la J.

DIANA GARCÍA R.
Abogada Especialista
dgrabogada@gmail.com
Tel. 320 3809712